ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128 30,660 10,950 252,970 21,900 288,157 38,086 1,46
Francos belgas	
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Agustín Gil Villegas, cuyo último domicilio fué Corredera, sin número, Candeleda (Avila), que en virtud de acta de aprehensión de tabaco levantada con fecha 16 de marzo de 1950, se ha instruido el expediente número 418 de 1950, qué sera visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 29 de octubre de 1955, a la horas del día 29 de octubre de 1955, a la que podrá concurrir, bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda (ilegible).

Delegado de Hacienda (ilegible). 4.485—O.

Con arregio al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Economi-co-administrativo, se notifica a doña Blasa Guerrero Fernández, cuyo último do-micilio, don Luis, 9. Linares (Jaén), que en virtud de acta de aprehensión de ta-baco, levantada con fecha 30 de octubre de 1953, se ha instruído el expediente número 732 de 1953, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 29 de octubre de 1955, a la que podrá concurrir, bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.486—O.

Con arreglo al articulo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económi-co-administrativo, se notifica al señor Pinillos (dice ser Guardia de la Policía Ar-

mada de la plantilla de Cádiz), que en virtud de acta de descubrimiento de tabaco, levantada con fecha 3 de noviembre de 1953, se ha instruído el expediente númro 730 de 1953, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que por el Tribunal Provincial en sesion que se celebrará a las once horas del día 29 de octubre de 1955, a la que podrá concurrir, bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1852.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda (ilegible).

HIIELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Valentín dos Santos Pinheiro, súbdito vaienum dos Santos Pinneiro, subotto portugués, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, que figura encartado en el expediente número 333/54, por aprehensión de 75 kilos de café tostado en grano, se le hace saber que este Tribunal, en su sesión de 1 de septiembre de 1955, ha distado el siguinto follo: dictado el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción

de contrabando. 2.º Declarar responsables en concepto de autores a Valentín dos Santos Pinhei-

ro y a dos desconocidos.

3.º Imponer como sanción la siguiente multa, como duplo del valor del café correspondiente al inculpado conocido, a Valentín dos Santos Pinheiro, 3.220 pe-setas, a satisfacer por el sancionado en el plazo de quince días, a contar desde el piazo de quince dias, a contar desde el siguiente a la notificación, decretán-dose, en su defecto, y caso de insolven-cia, la sanción subsidiaria de prisión du-rante 322 días. 4º Ordenar el comiso del café aprehen-

dido, y 5.º Declarar que procede la concesión

b. Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 se requiere a usted para que manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como decla-ración negativa, y en el acto y como con-secuencia de ello se decretará el arresto citado.

-Queda advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Huelva, 8 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal. J. A. Balbás.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal. 4.436-O.

Desconociéndose el actual domicilio en España de los súbditos portugueses José Francisco Rodriguez, Marcelino José Alfonso, Pedro Manuel Fernández, Joao Sebastián Rodríguez, Leonel Diego Bernardes do y Antonio Pacheco Narciso, que últimamente lo tuvieron en la Prisión Provincial de esta capital, que figuran en-cartados en el expediente número 341/54, por aprehensión de 70 kilos de café cru-

do y 20 de tostado en grano, en Paymogo, se le hace saber por medio del presente que este Tribunal, en sesión permanente de 1 de septiembre de 1955, ha dictado el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción

de contrabando.

de contradano.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a José Francisco Rodríguez.

Marcelino José Alfonso, Pedro Manuel Fernández, Joao Sebastián Rodríguez,

Leonel Diego Bernardo y Antonio Pacheco Narciso.

Imponer como sanción las multas 3.º Imponer como sancion las muitas de 2.230 pesetas al primero, 2.230 pesetas al segundo, 2.230 pesetas al tercero, 2.230 al cuarto, 2.230 al quinto y 2.230 pesetas al sexto, a satisfacer por los sancionados de control de la en el plazo de quince días, a contar des-de el siguiente a la notificación, decre-tándose en su defecto, y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante 223 días para cada uno. 4.º Ordenar el comiso del café apre-

hendido, y

5.º Declarar que procede la concesión

de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.-Quedados advertidos de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación de discontra de la configuración de la configu cación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla para su curso reglamentario.

Huelva, 8 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal. J. A. Balbás.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal.

4.437-O.

Desconociéndose el actual domicilio en España de los súbditos portugueses Joaquin Viegas, Manuel dos Santos, José dos quin Viegas, Mariuei dos Santos, Jose dos Santos Macario, Antonio dos Santos y Antonio Joao Basilio, expulsados de España, por el puesto fronterizo de Ayamonte, que figuran encartados en el expediente número 526/54, por aprehensión de 95 kilos de café crudo, 51 tostados en grano, un bote y descubrimiento de importación clandestina de 145 kilos de café crudo y aprehensión de 700 pasetas se postado y aprehensión de 700 pasetas se tostado y aprehensión de 700 pesetas, se les hace saber por medio del presente que este Tribunal, en sesión permanente de 1 de septiembre de 1955, ha dictado el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

Declarar responsables en concepto de autores a Francisco García Portero, Simplicio Xavier Salcio, Antonio Joao Basilio, Joaquín Viegas, Antonio dos San-tos, Manuel dos Santos y José dos Santos Macario.

3.º Imponer como sanción las siguientes multas: como triplo del valor del café, cuádruplo, para Francisco García Portero, más un valor por el café no aprehendido.

A Francisco García Portero, 11.634,28 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A Simpleio Xavier Salcio, 3.725 pesetas

y otra de 1.450 pesetas. A Antonio Joao Basilio, 8.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas. A Joaquín Viegas, 8.725 pesetas y otra . de 1.450 pesetas.

A Antonio dos Santos, 8.723 pesetas y

otra de 1.450 pesetas. A Manuel dos Santos, 8.725 pesetas v otra de 1.450 pesetas.

otra de 1.450 pesetas.

A José dos Santos Macario, 8.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

Que equivale la primera multa al triplo del valor del café, cuadruplo para Francisco Portero García, del café aprehendido, que satisfará en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación, decretándose, en su defecto y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión, a razón de dos años para cada uno, excluyéndose la segunda multa correspondiente al valor del café no aprehendido, la cual será exigida café no aprehendido, la cual será exigida por la vía ejecutiva de apremio. 4.º Ordenar el comiso de los 145 kilos

de café y de la embarcación aprehendi-

da. y 5.º Declarar que procede la concesión

de premio a los aprehensores.

Requerimiento. — A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien en-tendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretara el arresto citado.

Nota — Quedados advertidos de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en contra de Ministerio de Abelilos y contra el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, apelación, en su caso, que habrú de ser presentada necesariamente en esta Se-cretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y

para su curso reglamentario.

Huelva, 8 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—

V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal.

4.438-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Velasco Cruz, por la presente se Antonio Velasco Cruz, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 133 de 1947, que se le instruye por aprehensión de sacarina, el dia 5 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documenta de que intente valers y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El

Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente. Juan González Palomino Martinez.

4.458-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Marcelino Hernández García, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 446 de 1947, que el instruye por aprehensión de café y acucar, el día 22 de noviembre de 1955. a las diez horas, se reunira en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer de los hechos metivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que

en el acto de su comparecencia ante el Tribunal debera aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la

defensa de su derecho.

Sevilla, 27 ue septiembre de 1955.—El
Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martinez. 4.459—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Tomillero Caparrós y Juan Rios Junénez, por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 472 de 1948, que se instruye por aprehente de tologo el disconoción de tologo el disconoción de portembre. stón de tabaco, el día 26 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se les comunica como encarta-dos en el citado expediente, advirtiéndo-les que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la

ante el Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos. Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martinez. 4,460—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Maria Carmona Morales y Vicente Cabrera Cors, por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 524 de 1947, que se instruye por aprehensión de tabaco, el día 29 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Dereunirá en el salón de actos de esta De-legación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer conocer de los hechos

motivadores c'el citado expediente.

Lo que se les comunica como encartados en el citado expediente adviruéno-les que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la

ante el Tribunal deberan aportar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos. Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez. 4.461—O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Virgilio Gallardo Cano y Antonio Perpetua Crispin, por la presente se les hace saber que el Tribunal en Comisión Permanente, con fecha 7 de octubre de 1953, fallando el expediente 166 de 1953, que se sigue por aprehensión de automóvil «Cadillac», adoptó el siguiente acuerdo: 1.º Declarar cometida una infracción de defraudación, comprendida en el número 12 del apartado 1) del articulo 11 def texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con la Ley de 31 de diciembre de 1941.

2.º Declarar responsables en concepto

Ley de 31 de diciembre de 1941.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Virgilio Gallardo Cano y Antonio Perpetua Crispin.

3.º Imponerles la multa de 151.757.79 pesetas entre los dos. y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el limite de duración máxima de dos años.

de dos años.

4.º Conceder premio a los aprehen-

sores.
5.º Que se proceda a la reexportación del vehículo aprehendido en el término y con los requisitos establecidos en el Decreto de 10 de marzo de 1950, salvo que l haya de quedar afecto a las responsabilidades economicas derivadas de este ex-

Quedan advertidos que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribu-nal Económico-administrativo Central dei Ministerio de Hacienda en el plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada ne-cesariamente en esta Secretaria, si bien dirigida a dicho Tribunal, como compe-tente para conocerla y para su curso re-glamentario.

Sevilla, 10 de octubre de 1955.—El Se-cretario del Tribunal, Carlos M. Herreia de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González Palomino. 4.488—O.

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Isabel Benitez Romero, por la presente se le comunica que en virtud de provi-dencia dictada por el ilustrisimo señor Presidente en el expediente 152 de 1955. Presidente en el expediente 152 de 1955, que se instruye por intervención de tabaco, el día 20 de octubre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartada en el citado expediente, advirtiéndole que en el citado expediente, advirtiéndole que

en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aporta toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y que asimismo puede designar el comerciante o indus-trial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, bien entendi-do de que si no lo hiciere asistirá en tal concepto la persona designada con ca-

concepto la bersona designada con ca-rácter general. Sevilla. 3 de octubre de 1955.—El Se-cretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente. Juan González-Palomino Martínez.

4.450-Q.

Desconociéndose el actual domicilio de Martin G. Rude, Joaquin Delgado Pifiero y Rafael Delgado Delgado, por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el ilustrisimo servidencia dictada por el ilustrisimo servicio del control del c providencia dictada por el hustrisimo se-fior Presidente en el expediente 220 de 1955, que se instruye por exportación sin licencia, el día 15 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se les comunica como encarta-dos en el citado expediente, advirtiénc-les que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intenten va-

prueba documental de que intenten va-lerse y proponer todas las demás que con-vengan a la defensa de sus derechos. Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El cretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

4.451-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociéndose el actual domicilio de Emilio Salas García, que últimamente lo tenía en Utrera, calle de Don Clemente de la Cuadra, 31, por la presente se le comunica que en el expediente 201 de 1955, que se instruye en este Tribunal por aprehensión de cien kilogramos de tabaco, se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 1955 por el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal providencia, en la que teniendo en cuenta la valoracion del género aprehendido, importante pedentica de company de la company de del genero aprehendido, importante pe-setas 2.800, se considera en principio co-metida una infracción de contrabando de

menor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se le comunica como inculpado, quedando advertido que contra dicha providencia, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente durante el dia siguiente a la publicación de la presente notificación.

Sevilla. 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

4.452—O. videncia, y de conformidad con lo esta-

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Ramírez Santos, que últimamente lo tenía en la calle Morón, 80. de Arahal, por la presente se le comunica que el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artculo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la

do y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 155 de 1955.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculpada puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente Juan González-Palomino Martínez, 4.453—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Romero Reina, que últimamente lo tenia en Tánger, calle Horno, 3, por la presente se le comunica que el próximo dia 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 228 de 1955.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculpada puede asistir a

la práctica de dicha diligencia.
Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El
Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente Juan González-Palomino Martínez.

4.454-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ismail Ben Mohamed Merrun, Mohamed Ali Amar Bekun y Milud Ben Haddu Azuz Tensamani, por la presente se le comuni-ca que el próximo día 31 de octubre. a las diez horas, se reunirá en la Secretaria de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del tex-to refundido de la vigente Ley de Con-trabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos interveni-dos en el expediente 98 de 1955.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que como inculpados pueden asistir a la práctica de dichas diligencias. Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente Luga González Belomino Mentínaz te Juan González-Palomino Martínez. 4.455—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Amar Ben Mohamed Allal y Mohamed Mohamed Urriagli, por la presente se le l

comunica que el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaria de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del ar-tículo 67 del texto refundido de la vigen-te Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 101 de 1955.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtién-doles que como inculpados pueden asis-tir a la práctica de dicha diligencia.

se a la practica de dicha diligencia. Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herre ra de Vargas.—Visto bueno: el Presiden-te Juan González-Palomino Martínez. 4.456—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando del Balzo Calvete, por la presente se le comunica que con esta fecha el ilustrísimo señor Presidente del Tribu-nal ha dictado providencia en el expe-diente número 98 de 1954, por el que se le convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 3 de noviembre de 1955, a las diez horas. Advirtiendo a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y pro-poner todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo al inculpado que puede designar el comerciante o industrial que ha de formar par-te del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciere asistirá en tal concepto la persona desig-

asistira en tal concepto la persona desig-nada al efecto con carácter general. Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal. Carlos M. Herre-ra de Vargas.—Visto bueno: el Presiden-te Juan González-Palomino Martínez. 4.457—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VALLADOLID

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Miguel Fernández

Capital: 51.537 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V. de 128 metros de longitud y transformador de 100 KVA en Valladolid, derivando de linea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana», y para servicio del taller mecànico y construcciones metàlicas propiedad del peticionario, establecido en la carretera de Santander.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que aquellas personas que se consideren afec-tadas por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, nú-

mero 1, principal.
Valladolid, 11 de octubre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

4.475-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marino Imas Colomo Emplazamiento: Pamplona. Industria: Fábrica chacinera mayor. Capacidad: Industrialización de 50 re-ses porcinas y cinco vacunos. Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Arrieta, 27, segundo derecha). Pamplona, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Do-

nézar.

4.473—O

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florentino Sánchez

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajeria de carne de equino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ga-naderia, plaza de los Arces, número 2. Valladolid, 11 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco.

4.476-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

' ALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Cristina Tarin Gi-

Emplazamiento: Benicalap (Valencia). Industria: Tablajería de équidos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los in-dustriales, entidades o particulares que Jefatura Provincial, Gran Via M. Turia, número 48. cuarta, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente

valencia, 10 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
4.474—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Abdón Forn Giralt. Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Emplazamiento: Biosca.

Capacidad de producción: 150/200 kilogramos hora.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplidos por la misma presenten, por tripin-cado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15. segundo Lérida, 10 de octubre de 1955.—El Inge-niero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

4.471-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1954 falleció en Sevilla el obrero Manuel Amuedo Galiano, de veinticuatro

años de edad, natural de Carmona (Sevilla), hijo de Arturo y de Juana, domiciliado en Salvadores, Alcalá de Guadaira (Sevilla), que trabajaba al servicio de Felipe Palacios Fuentes.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 23 de febrero de 1955 falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Ovidio García Avellán, de vein-tiséis años de edad, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Bi-biano y de Soledad, domiciliado en San Pedro, 94, Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de la Empresa Na-cional Calvo Sotelo cional Calvo Sotelo.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 15 de mayo de 1955 falleció el obrero Pedro Sierra Blanco, de veinte años de edad, natural de Mon-tefurado (Lugo), hijo de Pedro y de Te-resa, domiciliado en Villarino de Conso (Orense), que trabajava al servicio de Francisco Cachafeiro Cachafeiro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puedan dirigirse, acompañando res documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá. 56, Madrid.

Madrid. 8 de octubre de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban

Expediente de exproptación forzosa para la ocupación de finças en el término municipal de Parada del Sil (Orense), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la deciaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil, con destino a la producción

del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado San Esteban, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre proce dimiento de exproplación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha l.ey y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se de 6 de noviembre siguiente, con aplica-ción a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término munici-pal de Parada del Sil (Orense), se publi-ca el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titula-res de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a con-tar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las finactas previas a la ocupación de las tincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximi no Casares Ortiz.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA. — SALTO DE SAN ESTEBAN Ayuntamiento de Parada del Sil.-Provincia de Orense

Relación de propietarios y fincas afectadas por el embalse de las aguas del río Sil. cuyas obras ejecuta la Sociedad Anónima Saltos del Sil.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.306 1.327 1.328	D. Julio Bertólez Pérez D. Antonio González D. Antonio González	S. Lorenzo	Coiñal	Molino. Patio. Casa planta baja
1.329	D. Ramón Prieto	S. Lorenzo	Coiñal	Casa planta
1.336	D. Sergio Vázquez Pérez	S. Lorenzo	Coiñal	baja. Casa plant a
1.339 1.341 1.342	D. José Pérez Rodriguez D.ª María Lara González Herederos de Flora Lara	S. Lorenzo S. Lorenzo S. Lorenzo	Coiñal	baja. Oaseta. Casa. Casa plant a baja.
1.346	D. José Ramón González Silva	S. Lorenzo	Ponte	Molino en ruinas.
1,348 1.363	D. Sergio Vázquez Pérez D. José Ramón González			Molino.
1,369 1.370	D. Antonio Carreño D. Veneraldo López Valcárcel.	San Fiz San Fiz		Molino y monte bajo. Monte. Monte.
1,371 1,372 1,373	Herederos de Clemente Fe- rreiro D. José Fernández Pérez Herederos de Clemente Fe-	San Fiz Caldeabajo	Cartoy	Monte. Tojal.
1.374	rreiro D. Antonio Carreño	San Fiz	Aguas Blan-	Tojal.
1.374 '	Herederos de Clemente Fe-		cas	Monte.
1.375	Herederos de Clemente Fe-		cas	Prado y viña
1.376	rreiro D.ª Maria Rodicio Rodicio .,	Viluge	Retorta Demarca-	Monte.
1.377	D.a Amalia Rodicio Rodicio		ción Demarca- ción	Soto.
1.378 1.379 1.380	D. Agustín Fraga Domínguez. D. José Pérez Rodríguez	Reguiro	Viña Grande	Söto. Viña. Viña. Viña.
1.381 1.382 1.383	D. Fernando Rodríguez D. Serafín Jácome D. Amador Vilar	Caldeabajo Meigide ,	Viña Grande Viña Grande Viña Grande	Viña. Viña. Viña. Viña.
1,384 1.385 1.386	Herederos de Zenón de Castro. D.ª Ramona Rodríguez Valdés. D. José Fernández y D.ª Joa-	Costrela	Batocos	Viña. Tojal.
1.387	quina González D. José de Caldeabajo	Caideabajo Caldeabajo	Fraga da Torre	Tojal.
1.388	D. Antero Pérez y D. José Pérez	Barjacoba	Fraga da Torre	Rocas. Pastizal.
1,389 1.390	D. Antonio Ojea González D. David y D. José Vázquez Pérez	Forcas y		,
1.391 1.392	D. José Ramón Pérez López. D. José González Prieto	Cristosende. Espartida Barjacoba	Brexo Brexo	Pasto. Viña. Viña.
1.393 1,394 1.395 1.396	D. Aurello Ferreiro Pérez D. Graciano Lara González D. José Péres Rodríguez D. José Ramón Pérez	Espartida Espartida Espartida	Brexo Brexo Brexo	Viña. Viña. Viña. Viña.
1,397 1,398 1,399 1,400	D. Gumersido Cendón García. D. José Ramón Pérez D. Maximina González Ricoy. D. Graciano Lara González	Espartida Espartida Espartida	Brexo Brexo Brexo Colmea	Viña. Viña. Viña. Viña.
1.401° 1.402 1.403	D. Herederos de Domingo Prieto y Rosa Vázquez D. Jsidro Prieto D. David Vázquez Pérez	Fspartida Cristosende. Sacardebóis.	Colmea Soto da Pon-	Viña y to jal. Viña.
1.404	D. José Ramón Pérez López.	Forcas	te Soto da Pon-	Soto.
1.405	Herederos de Domingo Prieto		te	Soto.
1.406 1.407 1.408 1.409 1.410	y Rosa Vázquez D. José Ramón Pérez López D. Antonio Pérez Ferreiro D. Ramón Prieto Pérez D. Lino Lara Castro D.ª Maximina González Ricoy	Cristosende, Espartida Espartida Espartida Canddrejo Espartida	A Ponte	Soto. Soto. Soto. Soto. Soto. Soto.
1.411	D. José Prieto Pérez	Barjacoba	A Ponte	Soto.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.412	D. Cándido González y D. Jo-			
	sé R. González	Orense y Barjacoba.	A Donta	Cata
4 410	the Hamman de St. T			Soto.
1.418	D.ª Ramona de San Lorenzo	S. Lorenzo		Soto.
1.414	D. José Vázquez Pérez	Cristosende	A Ponte	Soto.
1.415	D. Francisco Sobrino Parente.	Barlacoba	A Ponte	Soto.
1.416	Herederos de Concepción Pe-	Bar Jacoba	2 0,100	5000.
	rez	Bariacoba	A Ponte	Soto.
1.417	D. Felipe y Pura Pérez Rodri-	Darjacoou		2010.
	guez	Barjacoba	A Ponte	Soto.
1.418	D. José Vázquez Pérez		A Ponte	Seto.
1.419	D. Francisco Sobrino Parente.			Soto.
#(T10	D. Francisco Sobimo Farente.	Daijacona	A Ponte	auto.
•				

La Rua-Petin (Orense), 10 de cetubre de 1955.—El Ingeniero representante de Saltos de Sil., S. A., Julian Trine ado Settier. 4.441-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AD ANONIMA ES**PAÑOLA DE** CEMENTOS PORTLAND SOCIEDAD

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del dia 17 del corriente mes, contra entrega del cupón número 68.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Vi-cepresidente del Consejo de Administración, Francisco Urquijo.

9.840-P.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A. (CAIFER)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder a una amortización extraordinaria de seiscientas obligaciones de las que tiene emitidas, realizandola sobre obligaciones que tiene compradas la Compañía, cuya numeración es la siguiente:

Del 1 al 3, 5 y 6, 8, 10, 12 y 13, 15 y 16, 20, 22, del 24 al 26, 32, del 34 al 37, 39 y 40, 42, 44, del 46 al 48, 50, 52 y 53, del 55 al 57, del 61 al 64, del 66 al 67, del 69 al 71, 75, 79, 84 y 85, 88, del 90 al 92, del 96 al 98, 100 y 101, del 103 al 105, 107, del 109 al 112, 114, 116 y 117, 120, del 122 al 124, del 126 al 131, del 133 al 137, 139, 141 y 142, del 144 al 148, 150, 152, 156, 159 y 160, 164, del 166 al 170, 172, del 174 al 179, del 181 al 183, del 186 al 188, del 190 al 194, 196 y 197, del 200 al 201, del 203 al 207, 209, 211, 214, del 217 al 219, 221 y 822, 227, del 232 al 239, del 242 al 248, 250 del 265 al 269, del 271 al 275, del 277 al 279, 281, 284, del 286 al 288, 290 y 291, del 293 al 304, del 306 al 309, del 311 al 314, del 316 al 323, del 325 al 329, del 331 al 335, del 337 al 338, del 340 al 342, del 344 al 348, del 350 al 357, del 359 al 361, del 363 al 374, del 376 al 382, del 384 al 387, 389, del 391 al 400, del 402 al 404, del 406 al 408, del 410 al 412, del 415 al 416, 418, del 420 al 475, del 477 al 481, del 420 al 475, del 477 al 481, del 480, 487, 489, 491, 493 y 494, del 496 al 498, del 500 al 680, del 510 al 517 del 519 al 526, del 528 al 541, del 544 al 549, del 561 al 563, del 563 al 641, del 544 al 549, del 561 al 563, del 563 al 641, del 544 al 549, del 561 al 563, del 564, del 666 al 619, del 662 al 697 al 662, del 664 al 669, del 661 al 674, del 664 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 664 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 669, del 661 al 674, del 677 al 667, del 669 al 66 Del 1 al 3, 5 y 6, 8, 10, 12 y 13, 15 y 16, 20, 22, del 24 al 26, 32, del 34 al 37, 39

747 al 749, del 751 al 768, del 770 al 778 todos ellos inclusive. La presente amortización extraordina-

ria se ha efectuado para formar reservas de amortización en la forma prevista en

la escritura de emisión, Barcelona, 3 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.

9.841-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 138 para la adquisición de tela para vestuario destinado al personal subalterno de CAMPSA

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de tela para vestuario con destino al personal subalterno, y en el que podrán tomar parte, por si o por medio de representantes autorizados, los fabricantes nacionales del material citado.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Tori-ja, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacra-do y bajo recibo, en la citada Central, Secretaria General, terminando el plazo de admisión de las mismas el dia 2 de noviembre de 1955, a las doce de la ma-

Madrid 13 de octubre de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

9.842-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los senores accionistas poseedores de las acciones números 110.001 al 295.000, correspondientes al último aumento de capital, el desembolso del segundo dividendo pasivo de doscientas cincuenta pesetas por acción, con lo que quedarán totalmente li-beradas, y desde el dia 1 de enero de 1956 participarán estas acciones en los resultados sociales por todo su valor nominal.

El desembolso deberá verificarse desde el día 15 de noviembre próximo hasta el 16 de diciembre venidero, y simultáneamente entregarán los señores accionistas los resguardos provisionales de las accio-nes para recibir los títulos definitivos de las mismas con el extracto de inscripción correspondiente.

Las anteriores operaciones podrím efertuarse en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mer-

cantil e Industrial. Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.
Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración,
J. de Aymerich. 9.846-P.

OFICE, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar, en primera convo-catoria, el día 4 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio so-cial, y en segunda convocatoria el si-guiente día 5, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación del balance del ejercicio de 1954, nombramiento de accionistas censores de cuentas y aprobación de la gestión social. Barcelona, 11 de octubre de 1955.—El

Administrador, A. Quintana.

9.853-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial.

Esta Junta Sindical en sesión ceuda da el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 400.000 acciones nominativas, de 500 pesetas no-minales cada una, con el 25 por 100 des-embolsado, números 400.001 al 800.000, inclusive que han sido emitidas y pues-tas en circulación por el Banco de Cré-dito Industrial,

Estas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del

año actual por su parte desembolsada. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid 11 de octubre de 1955.—El Secretario. Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Jesús Rodriguez Salmones.

9.813—P.

COMPANIA ANGLO-ESPANOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A., «EL LEON»

El Consejo de Administración de esta Companía ha acordado repartir un divi-dendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, del cuatro por ciento del valor nominal de las acciones que será hecho efectivo a los señores accio-nistas contra entrega del cupón núm. 37. en los Bancos Ibérico, Español de Cré-dito. Hispatio Americano y Central, de Madrid y sus sucursales de provincias, a partir del dia 1 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 15 de octubre de 1955.-El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro. 9.851—P.

ALDUS, S. A.

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatu-tos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del dia 29 de este mes de octubre, en el domicilio social, calle de Castelló, 120, en primera convocatoria Si procediera se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 30 de octubre.

En dicho Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria. balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio social 1954-1955. A la vez se procederá al nombra-miento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

Madrid, 14 de octubre de 1955.-El Con-

sejo de Administración. 9.852—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA **E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cum-plimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de de Primera Instancia numero cinco de Madrid en autos seguidos por doña Remedios Alvarez Gómez contra la Compañía Inmobiliaria Aspe para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento a que se refiere el articuio 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la runte en pública subasta de nuevo. a la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez y tipo de valoración fija-da en la escritura de préstamo base de los autos de la siguiente:

«Casa en construcción sita en Madrid, calle de Joaquin Maria López, número 20, que consta de planta baja y cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decimetros cuadrados, de cuya superficie están edificados en planta baja quinientos treinficados en planta baja quinientos treita y nueve metros cuarenta decimetros cuadrados, divida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas divididas en dos discontractos completas divididas en dos discontractos completas divididas en dos discontractos de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decimetros, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados, cuatrescientos setenta metros cuadrados, cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados y una planta centímetros, descontados los patios y la terreza de la
primera crujía. Linda: por su frente
o fachada, en linea de diciocho metros, con la citada calle de Joaquín
María López; por la derecha, entrandó, en línea de cuarenta metros, con
resto de la finca de que fué segregada,
hoy casa número veintiocho de la misma calle; por la izquierda, en línea igual ma calle, por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vi-cente, hoy casa número treinta y dos de ia citada calle, y por el fondo, en linea de dieciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas. Tasada en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por io menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación o que con al os substantes de la contracta de la con tificación a que se refiere la Regla cuar-

ta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante la ti-tulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez. Jesús Carnicero. — El Secretario (ilegible).

9.773-A. J.

Por el presente se hace público a los efectos legales procedentes, que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Antonio Flores Lázaro, natural de Montánchez (Cáceres), hijo de Maximiliano y de Petra, que nació el día 15 de enero de 1913, casado con doña Manuela Campoy Corrales, habiendo quedado dos hijas menores llamadas Petra y Milagros. el cual desapareció de esta capital, donde tenía su domicilio, en el año 1938, sin que a partir de esta fecha se hayan tenido noticias de su paradero; cuya declaración ha promovido su citada esposa, doña Manuela Campoy Corrales, que tiene concedido el beneficio de pobreza legal.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de m' novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario. P. S., Santiago Morera.

4.224—A. J.

y 2.a 17-10-1955

· BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete, de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de poque nuga al amparo del benencio de pobreza, contra doña Mercedes de Salazar Ribó, por el presente se saca a pública subasta, por segunda cez, la siguiente finca, con sus obras y mejoras hechas y hacederas y muebles incorporados de manera permanente:

manera permanente:

Casa situada en la villa de Altafulla, partido judicial de Vendrell, calle de la Placeta, señalado con el número doce, compuesta de planta baja, un piso y resván; de superficie, cuatrocientos veintiún metros cuadrados; linda: por el frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con Baltasar Ramón; derecha, con la calle Baja, donde tiene una puerta y por el fondo, con la calle de León. con la cane Baja, donde tiene una puerta, y por el fondo, con la calle de León, en donde también tiene una puerta, con casa de Ignacio Maria de Martin y de Nicoláu, con la calle de San Martin y con otra casa del mismo señor de Martin, o los respectivos sucesores de todos los porposedos. nombrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 162 del archivo, libro 6 de Altafulla, folio 164. finca número 239 triplicado, inscripción décima.

· Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del valor asignado a la finca.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia trainta de pour apricipado en la sela de pour apricipado en la contracta de pour apricipado en la contracta de pour activitado en contracta de contrac

el día treinta de noviembre próximo, a l

las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirá postura que no cu-

bra el indicado tipo de subasta.

Que para tomar parte en la misma de-berán los licitadores consignar en la Me-sa del Juzgado o en el establecimi tu destinado ai efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo

del referido tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subservedos en la respectación de de la decomo continuarán subsistentes quedando subservedos en la respectación de de la continuarán en contractor de la continuarán en la contractor de la continuarán en la contractor de la c do subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerlo en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes hasta la total posesión de la finca, serán de cuenta del rematante.

Barcelona a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

4.477—A. J.

CÉDULA! DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el seño**r** Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de abintestato por defunción de don Ed mund Friedrik Dapprich, súbdito brasi-leño, residente en Barcelona y fallecido en Alemania. Homberg, el día 30 de julio del corriente ano, por medio de la presente se anuncia su fallecimiento y se llama a sus parientes en linea recta, descendente o ascendente, o en colateral hasta el cuarto grado, y en su caso al cónyuge viudo, para que comparezca en el término de treinta días en forma legal, para hacerles entrega de los bienes y efectos pertenecientes al difunto. en cuanto han quedado alcanzados por la intervención judicial, que cesará a no ser que lo solicite parte interesada.

Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.

4.478—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Francisco Jerez Garcia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado numero dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Ricardo Ramírez Garcia, en juicio ejecutivo número 90 de 1955, instado por el Banco Hispano Americano, se saca a la venta en publica subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de teste Juzgado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Una casa sita en Zaragoza, término de Rabal, partida de la Hortilla y su calle de Sixto Celorrio, número 31, no oficial, consta de planta baja y tres pisos superiores; tiene además un local destinado a fábrica de galletas y dulces, cubierto con una terraza. Todo ello mide 451 mecon una terraza. Todo ello mide 451 metros cuadrados, poco más o menos, y linda: frente, Este, calle de su situación; derecha, entrando, Norte, parceia de Carmen Esparza y José María Galicia, hoy de José Casabona; izquierda, o Sur, de Martin Lorcada e Iñigo Garcia, y espalda. Oeste, en una linea de once metros calle del Parque, Valorada en seismientas un mil nesetas. cientas un mil pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán las licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán

admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estara de matificación. riopetata de este partido estara de ma-nifiesto en la Secretaria, para quien desee examinarla, y que las cargas y gravamenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rema-lante les caracters constructivas que el rematante las acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez de Primera Instancia, Francisco Jerez Garcia.-El Secretario (ilegible).

9.837-A. J.

CANJAYAR EDICTO

Don Jose Maria Reyes Monterreal, Juez de Primera Instancia de la villa de

Canjáyar y su partido,
Por el presente hace saber: Que en
este Juzgado de Primera Instancia se
tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantia a instancia del Procura-dor don Fausto Martinez Leal de Ibarra, en nombre y representación de dona Carmen y doña Maria Gómez del Mercado Fernández, contra doña Carmen, doña Francisca, don Francisco y don Juan Gó-mez del Mercado Calvache, sobre nulidad de testamento, actuando las demandantes en concepto de pobres, siendo la cuancia un milión cuatrocientas mil pe-setas, en los cuales ha recaído providencia, acordando emplazar por medio del presente a los demandados don Francisco y don Juan Gómez del Mercado Calvache, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en au-tos en el plazo de nueve dias, personandose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio e que haya lugar en derecho.

Dado en Canjáyar a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José María Reyes Monte-rreal.—El Secretario (ilegible).

4.476-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tija a contar desde el dia de la publicación del
anuncio de este periodico oficial y ante
el luzgado o Tribunal que se señala se
les cita llama y emplaza encargandose
à todas las autoridades y Agentes de la
Policia ludicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos ponién
dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjusciamiento
Criminal

JUZGADOS CIVILES

MORENO BAUTISTA, Juan; hijo de Manuel y de Miguela, soltero, limpiabotas, de dieciocho años, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 120 de 1955 por lesiones; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción uno de Alicante.—(5675)

MARQUES FIOL, Magín; casado, comercio, vecino de Palma de Mallorca, comiciliado últimamente en plaza Anabeque, 2 de Palma, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 202 de 1955 por delito de retención y apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 2 de Barcelona.—(5678).

LOZANO ARAUJO, Amalia; de veintitres anos, hija de Juan y de Natividad, natural de Linares (Jaén), soltera, sir-vienta, domiciliada últimamente en Barcelona, y cuyo paradero actual se desconoce, procesada en sumario 167 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(5683).

CASTRILLO DAVILA. Cecilio; de veintiséis años, hijo de Toribio y de Rosario, soltero natural de Madrid, licorista, domiciliade últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 289 de 1950 por estafa: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(5685).

GARCIA GONZALEZ, Tito; de veinti-siete años, casado, hijo de Tito y de Oti-lia, natural de San Félix de Navio, do-miciliado últimamente en Piteira y cuyo catual demisilla se decembra: processo actual domicilio se desconoce; procesa-do en causa 46 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Carbailino,--(5687).

FERNANDEZ CABALLERO, rerrandez Caballero, Francisco Emilio: hijo de Miguel y de Catalina, natural de Sorihuela, casado. sastre, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Sorihuela, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 224 de 1951 sobre hurto.—(5689);

ROMERO DE LA CRUZ, José; hijo de Antonio y de Pastora, natural de Ma-lagón, soltero, cestero, de veintiún años, ambulante, desconociéndose su paradero; procesado en causa 70 de 1952 sobre hurto.—(5690);

SERRANO DIAZ, Valentin; hijo de Emilio y de Vicenta, natural de Miguel-turra, soltero, gañan, de diecinueve años, domiciliado ultimamente en Ciudad Real, cuyo actual paradero se desconoce; pro-cesado en causa 30 de 1951 sobre robo, (5601). (5691):

CORTES RODRIGO, Juan; hijo de Valentin y de Josefa, natural de Malagón, soltero, cestero, de diecinueve años, ambulante, desconociéndose su parade-ro: procesado en causa 70 de 1952.— (5692):

KAILER BENITO, José Antonio; ni-jo de José y de Delfina, natural de Eran-dio; soltero, viajante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Ma-drid, Lista, 47; procesado en causa 102 de 1949.—(15693):

CANTERO CERVERA, Enrique: hijo de Luis y de Maria natural de Fernán-caballero, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Malagón, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 259 de 1951 sobre hurto.—(5694);

RAMIREZ DE ARELLANO, Maria; hija de Lucas y de Eufemia, natural de Daimiel, casada, sus labores, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Daimiel, cuyo actual paradero se desco-noce; procesada en causa 103 de 1948 sobre hurto.—(5695); y

CANTERO CERVERA, Enrique: hijo de Luis y de Maria, natural de Fernán-caballero, soltero, jornalero, de veinti-cuatro años, domiciliado últimamente en Malagón, cuyo actual paradero se des-conoce; procesado en causa 257 de 1951 sobre hurto.—(5696).

Comparecerán dentro del término de ciez dias ante el Juzgado de Instrucción

de Ciudad Real.

y de Maria, natural de La Coruña, ha-biendo tenido su último domicilio en Castrillón, 48, primero, cuyo actual pa-radero se ignora; procesada en suma-rio 2 de 1954 sobre hurto; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.

PEREZ GIL, José; natural de Daya Nueva, casado, jornalero, de cincuenta y siete años, hijo de Mariano y de Maria, domiciliado últimamente en Alicante, Nueva Alta. 41; procesado en causa 27 de 1953 por el delito de hurto; compa-recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de De-nia.—(5701).

SANCHEZ RUIZ, Jesús; de veinti-séis años, soltero, del campo, natural de Guadix, hijo de Jerónimo y de Encarna-ción, cuyo último domicilio lo tuvo en Cuatro Veredas, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 3 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(5703).

GOMEZ SAN PEDRO, Baltasar; de treinta y seis años, soltero, pocero, hijo de Mariano y de Angeles, natural de Villa del Prado, con domicilio en Madrid, calle Bloques Reunidos de la Ventilla, 1 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 426 de 1949, por hurto.—(5.724);

JULIAN SANCHEZ, José de: de veintitrés años, soltero, estudiante, natural de Códoba y vecino de Madrid, calle de Teniente Alvasa, 10; procesado en sumario 232 de 1951, por hurto—(5,725); y

ALVAREZ NUÑEZ, Angel; de veinti-trés años, soltero, mozo de transportes, natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y domiciliado últimamente en calle de Ramón Azorín, 3. bajo; procesado en sumario 75 de 1951, por hurto.—(5.726).
Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de

Madrid.

MOLPECERES HERRAIZ, Jesús; MODPECERES HERRAIZ, Jesus; de cuarenta y ocho anos, hijo de Antonio yde Sinforosa, natural de Madrid, casado, domiciliado en Abada, 10, segundo; procesado en causa 350 de 1950, por falsedad: comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(5.727).

ZIEGE FRANCK, Alberto; natural de Hamburgo (Alemania), soltero, impresor, de dicciséi saños, hijo de Francisco y de Edith, comiciliado ultimamente en Barcelona, calle Santa Rosalía, 23, bajos; procesado en causa 96 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días en la lugado de la partiración de Aletros el Juzgado de Instrucción de Mataró.-(5.728).

SELFA SOTO, Blas; de treinta y slete años, hijo de Blas y de Carmen, mecánico, natural de Linares, domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado en sumario 164 de 1954, por robo y encubrimiento.—(5.729); y

MANUEL DOMINGUEZ. Francisco: de veinte años, soltero, minero, hijo de Antonio y de Maria Teresa, natural de Pagos (Portugal) y vecino últimamente de Ciaño La Nueva-Sama, hoy en ignorado paradero; procesado en sumrio 35 de 1953, por robo.—(5.730),

Comparecerin en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres (Asturias).

ORTIZ CENTENO. Francisco (a) «El Soldat»; v

PREGO IGLESIAS, Emilia; de tremta años, casada, sus labores, hija de Emilio se ignoran, domiciliado últimamente en

Cullera o Palma de Mallorca; procesados en causa 18 de 1954, por hurto; compa-recerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—

GIMENO ADELL, Antonio; de cuaren-ta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Lucía, natural de Reus, domiciliado ultimamente en esta ciudad, calle Dorotea. 2 y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 92 de 1955, por estafa; comparecerá en término de diez dias en el Juzgado de Instrucción de Reus.—(5.732).

GINAR TUGORES, Antonio; de veintimeve años, hijo de Francisco y de Juana, natural de María Salud (Mallorca) y que estuvo domiciliado en la avenida de José Antonio. 52: procesado en causa 185 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez dias en el Juzgado de Instrucción púmero 18 de Madrid— Instrucción número 18 de Madrid.-(5.671).

CEBALLOS PORTILLO, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en causa 141 de 1955, por estafa; compa-recerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5.672).

LOPEZ QUESADA. José; de unos veintiocho años y cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen: procesado en sumario 63 de 1955, por hurto: comparecerá en el término de diez dias en el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5.673).

GONZALVO NUÑEZ, Joaquín; natural de Logroño. soltero, auxiliar químico, de diecisiete años, hijo de Octavio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid. Alonso Cano. 41; procesado en causa 373 de 1953, por robo: comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(5.711).

RIVERO NAVARRO, Pedro del; conde HIVERO NAVARRO, Pedro del; conde de San Javier, ciudadano venezolano, de sesenta años, soltero, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Margarita (Venezuela), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 80 de 1955, por injurias a S. E. el Jefe del Estado; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid — (5713). drid.—(5.713).

GALLEGO BOLLO, Luciano; del cual se ignoran más datos de filiación; procesado en causa 31 de 1951, por estafas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(5.716).

RUIZ CALVO, Emilio; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Severina, natural de Cabezuela (Segovia), con domicilio en Barcelona, Conde de Asalto, número 96; procesado en sumario 99 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda. (5.741).

HERNANDEZ HERNANDEZ, de treinta y un años, hijo de José y de Filomena, natural de Lucena (Zarago-za), ambulante, con última residencia en Ugijar (Granada), soitero y cestero;

ROMERO BORJA. Jesús Emilio, hijo de Domingo y de Visitación, de treinta y dos años, natural de Clarós de Ribota (Zaragoza), vecino de Epila, casado y ces-

ROMERO BORJA, Angel (a) «El Huevo»; hijo de Domingo y de Visitación, de dieciocho años, natural de Odón (Teruel), ambulante, con último domicilio en Guadalájara, soltero y estañador;

HERNANDEZ GRACIA, Aigel (a) «El Virin»; de veintiún años, natural de Ca-latayud, ambulante, que fijó su residen-cia últimamente en Epila, soltero, estaňador, y

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; pnocida también por María Beatriz conocida también por Maria Beatriz Mendoza Borja, hija de José y de Asun-ción, de veintiocho años, natural de Priego (Cuenca), soltera, quincallera, ambulante, cuya última residencia conocida fue de les de la lacción de la lacción de la lacción de lac

SAN SEBASTIAN EXPOSITO, Claudio; de veintiséis años, hijo de Clemente y de Antonia, natural y vecino de Isla; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.— (5.740).

AGUILA GASET, Armengol; hijo de Aleis y de Francisca, natural de Asentín (Lérida), viudo, jornalero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa 80-50 por robo.—(5.733);

IBARZABAL RAMIRO, José María; hijo de Andrés y de Pilar, natural de Cervera (Lérida), casado, ferroviario, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Moncada; procesado en sumario 262-49 por robo.—(5.734);

PEDRAZA ARIAS, Juan: hijo de Fran-PEDRAZA ARIAS, Juan; nijo de Fran-cisco y de Paula, natural de Málaga, casa-do, ferroviario, de treinta y dos años, ve-cino de Moncada; procesado en causa 262 de 1949 por robo.—(5.735). Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saba-

dell

RICO ZORRILA, Angel; zapatero, vecino de Riotuerto; procesado en sumario 30-54 por quebrantamiento de depósito.— (5.738);

GABARRI GABARRI, Alfredo; GABARRI GABARRI, Antonio; SALAZAR MOLINA, Juana; de

renta y cinco vemtisiete y cincuenta y dos años, respectivamente, hijos de Angel y de Antonia los dos primeros, y de Tobalo e Inocencia la tercera, casados los dos primeros y viuda la última, naturales de Gijón, Hijas y Madrid; procesados en sumario 35-51.—(5.739).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santona.

DIAZ-GUERRA SALCEDO, (a) «El Lain»; natural de Madrid, casa-do, ebanista, de veintidós años, hijo de Cecilio y de Soledad, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Chopera, número 3, y cuyo actual paraderò se des-conoce: procesado en causa 346-53, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(5.718).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Alfredo y de Gabriela, de treinta y seis años, natural de Madrid, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, Martin de los Heros, 37; procesado en sumario 503 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(5.719).

F. P. A. MIRANDA: Director de La Panavián, Agencia de Viajes y Turismo de Bogotá (Colombia), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 242 de 1953, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid.—(5.721).

COMAS REPES, Angel; hijo de Juan y de María, de treinta años, natural de

La Coruña, con último domicilio en Madrid, calle Altamirano. 21; procesado en sumario 283 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5.723).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don José López-Aparicio García, Capi-tán de Fragata. Comandante Militar de Marina del Africa Occidental española.

Hago saber: Que, solicitada autoriza-ción por don Antonio Clapes Colomar, vecino de Las Palmas y con domicilio en la calle Luis Morote, número 18, Pueren la cane Luis Morote, numero 18, Puer-to de La Luz. Administrador general de la Sociedad Mercantil de Responsabili-dad Limitada «Río de Oro, S. L.», para extraer en nombre de ésta los restos de un buque hundido en Cabo Bojador, del Distrito Maritimo de Villa Cisneros, que se supone sea el «Pierre Pacholo», de se supone sea er «Pierre Patriolo», de nacionalidad francesa, y que se encuentra en situación 26 grados 15 minutos latitud norte y 14 grados 30 minutos longitud oeste, se emplaza por medio del presente, que se inserta en el BOLETIN presente, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se manario «A. O. E.» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», a cuantas personas se consideren con derecho a dichos restos, para que en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo publiquen, puedan alegar tal derecho. Transcurrido el plazo ciado sin haberse presentado reclamación sal tal telectro. Halscutto el piazo (1-tado sin haberse presentado reclamación, se considerarán tales restos propiedad del Estado Español y se procederá en la forma que para tales supuestos estable-

cen las leyes españolas.
Sidi Ifni, 3 de octubre de 1955.—El Comandante de Fragata, Comandante Militar de Marina del A. O. E. (ilegible), 4.489—O.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1954, Guillermo Moral Fernández.—(5281).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1948. Julián Aguirrezábal Ibarzábal. — (5287).

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 211 de 1950, Juan Rubio Palomino.—(5288).

de 1950, Juan Rubio Palomino.—(5288). El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 388 de 1954, Manuel Nieto Zambrano.—(5295). El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Bernal Campos.—(5297). El Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria.

Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 118 de 1952, Matías Julio Patzing López.—(5301). El Juzgado de Instrucción 12 de Bar-

celona deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario 339 de 1951, Francisco Castillo Baldovi.—(5302). El Juzgado de Instrucción de Benaba-rre deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en sumario 14 de 1951, Padro Barros Funtes. Pedro Bango Fuentes.—(5305).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1950, Es-

colástico Jerónimo Fernández Ortega Gutiérrez.—(5.742). El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 2-50, Antonio Palacios Garcia y otros.—(5.736).